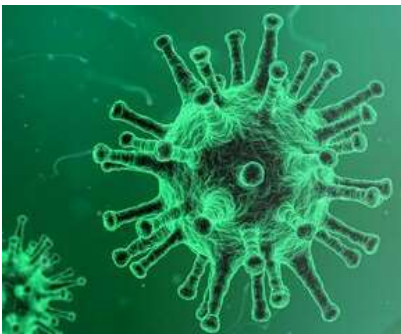


RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO MARYMOUNT FRENTE AL RIESGO DE CORONAVIRUS.

- *Informar oportunamente a tu jefe inmediato cuando presentes síntomas de enfermedades respiratorias, o si recibe diagnóstico por COVID-19.*
Link para reportar síntomas:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzfnZm0lfJGEemqemqa2z33PeApwHaat8X7r_vxTKijdbz7w/viewform
Link para reportar casos confirmados por COVID-19:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScDzksi7huK8jjgZZnSKOnOt2-ReHHx7f7AvPe4F_bA-Tz_eQ/viewform
- *Cuidar tu salud, la de tu familia, y la de sus compañeros, manteniendo el lugar de trabajo limpio y desinfectado.*
- *Lavarse constantemente (al menos cada 3 horas) las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.*
- *Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.*
- *Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo.*
- *Procura mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.*
- *Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el Gobierno, y por el Colegio.*

El incumplimiento de las presentes responsabilidades se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.



El autocuidado es la clave para la prevención, sin importar si estas laborando desde tu casa, o asistes por excepción a las instalaciones del colegio.